

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**



**1**

**ACTA SESION ORDINARIA**

**10 MAYO DEL 2022**

**N° 161-2022  
PERIODO 2020-2024**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°161-2022, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISISEIS HORAS DEL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA.**

**DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE**

**OCUPANDO SUS CURULES**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JOSE MILTON HANCOCK PORRAS  
(SINDICO PROPIETARIO)**

**CONCEJALES PROPIETARIOS**

**JACOB MENDEZ RIVERA**

**ELSIE GARITA FLORES**

**CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS**

**Comprobado el cuórum. (4)**

**PRESENTES**

**CONCEJALES SUPLENTE**

**VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)**

**VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN**

**DAMARIS CAJINA URBINA**

**YADIRA CASTRO HERNANDEZ**

**PRESENTES**

**ASESORA LEGAL: LANATH CHACON GRANADOS**

**SECRETARIA DEL CONCEJO: AYERÍN VILLALOBOS VÁSQUEZ**

**VICEINTENDENTE MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ**

**AUSENTES**

**CONSEJAL PROPIETARIA: GRISELDA MONTOYA GÓMEZ**

**CONSEJAL SUPLENTE: GUSTAVO CUBERO ROJAS**

**INTENDENTE MUNICIPAL: LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ**

**CONSEJAL SUPLENTE: FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ**

Oración: Damaris Cajina Urbina.

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y Aprobación de Actas
  2. Audiencia y Atención al Publico
  3. Juramentación
  4. Lectura de Correspondencia
  5. Asuntos Varios
  6. Informe de Comisiones
  7. Informe de Intendente
  8. Mociones
  9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

Concejo Municipal Distrito  
Paquera



2003

2

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

N° 161-2022

PERIODO 2020-2024

**PUBLICO PRESENTE EN LA ANTESALA:**

| NOMBRE                  | CÉDULA      | ORGANIZACIÓN    |
|-------------------------|-------------|-----------------|
| Franklin Castro Ramirez | 6 0226 0135 | Mi Prensa       |
| Lucia Vado Castro       | 6 0260 0043 | Esc. Rio Grande |
| Oscar Camareno C.       | 6-0269-895  | Esc. Rio Grande |

El Presidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

**ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.**

**INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N°157-2022, celebrada el 26 de Abril del 2022. El Presidente Municipal da lectura:**  
**“Se ratifica el Acta N°157-2022, aprobada con cuatro votos”.**  
**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO B - Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N°158-2022, celebrada el 28 de Abril del 2022. El Presidente Municipal da lectura:**  
**“Se ratifica el Acta N°158-2022, aprobada con cuatro votos”.**  
**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO C - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N°159-2022, celebrada el 03 de Mayo del 2022. El Presidente Municipal da lectura:**  
**“Se ratifica el Acta N°159-2022, aprobada con cuatro votos”.**  
**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO D - Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N°160-2022, celebrada el 04 de Mayo del 2022. El Presidente Municipal da lectura:**  
**“Se ratifica el Acta N°160-2022, aprobada con cuatro votos”.**  
**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO N° 2. AUDIENCIA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.**  
**( NO HAY)**

**ARTICULO N.º 3 JURAMENTACIÓN.**

**MOCION DE ORDEN.** El presidente Municipal presenta Moción de orden para dar un espacio y realizar la Juramentación del miembro de la Junta de Educacion Escuela Rio Grande de Paquera, Puntarenas **“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos.”**

**INCISO A-** Se presenta para la respectiva Juramentación el miembro de la **JUNTA DE EDUCACION DE RIO GRANDE DE PAQUERA, PUNTARENAS.**

| NOMBRE            | CEDULA     |
|-------------------|------------|
| Oscar Camareno C. | 6-0269-895 |

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

Nº 161-2022  
PERIODO 2020-2024

\_El Señor Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

### JURAMENTACION

\_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

\_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

\_Quedan debidamente juramentados.

Se retira agradecido por la atención.

### ARTICULO Nº 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

**1.- SE CONOCE OFICIO-IMP-323-2022. De:** Intendencia. **ASUNTO:** Presentación de propuesta de convenio.

SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA  
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 10 de Mayo del 2022  
OFICIO-IMP-323-2022

Señores:  
Concejo Municipal de Paquera  
Licda. Lanath Chacón Granados – Asesora Legal

ASUNTO: Presentación de propuesta de Convenio

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez procedo a presentar CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y LA EMPRESA MOLINA RECYCLING, para su revisión y aprobación.

Para tales efectos, se les informa que previamente fue revisado por la Licda. Noelia Solórzano Cedeño – Asesora Legal, Criterio Legal AL-45-2022.

Agradeciendo su atención, se despide:

  
Lic. Ulises González Jiménez  
Intendente Municipal  
Concejo Municipal de Distrito Paquera

CC. Archivo

|                                                           |                |
|-----------------------------------------------------------|----------------|
| CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA<br>RECIBIDO SECRETARIA |                |
| Fecha:                                                    | 10 / 05 / 2022 |
| Recibido:                                                 | 2:18           |
| Correspondencia #                                         | 50#161-2022    |

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

N° 161-2022  
PERIODO 2020-2024

### CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y LA EMPRESA MOLINA RECYCLING

Entre nosotros, el **CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA**, con cédula jurídica tres –cero uno siete– tres tres nueve seis cero cero, en lo sucesivo denominada "Concejo Municipal de Paquera", representada en este acto por el señor **ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, mayor, Licenciado en Administración, casado, cédula de identidad número dos-cero cuatro nueve cero- cero uno dos cuatro, vecino de Valle Azul de Paquera, Puntarenas, actuando en calidad de Intendente del **CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA**, para el período que abarca del 01 de mayo del 2020 y que concluirá el 30 de abril del 2024, investido formalmente a través de la juramentación realizada por el Tribunal Supremo de Elecciones 1374-E11-2020 a las diez horas del veintisiete de febrero del dos mil veinte publicado en la Gaceta número cuarenta y cuatro del 5 de marzo del 2020; y MOLINA RECYCLING, Recolección y Transporte de residuos sólidos, gestor autorizado DPAH-UASSAH-RGA-029-2017, representado en este acto por la señora **AUBERT ELIZABETH ANITA HUGGUETTE** cédula residencia número 125000089726 de nacionalidad francesa, vecina de Barrio El Bosque de Paquera, **hemos acordado suscribir el presente CONVENIO DE COOPERACION** con fundamento en los artículo 4,7,13 inciso e) y 71 del Código Municipal, para lograr trabajar de la mano con la Empresa Molina Recycling, representada por la señora ELIZABETH ANITA AUBERT. Con lo cual se logrará abrir el espacio para plasmar esa responsabilidad social de dicha empresa y la colaboración que se le brinda al municipio para conjuntamente mejorar el aseo y ornato de las comunidades y calles de nuestro distrito.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

N° 161-2022  
PERIODO 2020-2024

### ANTECEDENTES

1. El CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA, es una persona jurídica estatal, con patrimonio y personalidad propios, así como capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines, cuya misión consiste en proveer a los vecinos de su Distrito, los mejores servicios que satisfagan sus diversas necesidades y así procurarles un mejor nivel de vida.
2. El Código Municipal, (Ley número 7794) en su artículo 2, permite ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines; el artículo 4 inciso f), le faculta para concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos, necesarios para el cumplimiento de sus funciones y el artículo 7 confirma la posibilidad de esta, de llevar a cabo conjunta o individualmente, servicios u obras en su Distrito mediante la celebración de convenios con el ente u órgano publico competente, y el artículo 71 del Código Municipal establece expresamente la facultad de las municipalidades de disponer de su patrimonio a través de la celebración de toda clase de actos o contratos permitidos por dicho Código y la Ley de Contratación Administrativa.
3. Los Concejos Municipales de Distrito fueron creados mediante ley N°8173 y su reforma de ley N°9208, y son órganos adscritos a la Municipalidad del Cantón respectivo los cuales cuentan con una personería instrumental con todos los atributos derivados de la personalidad jurídica, regulados a su vez por el Código Municipal que les permite adquirir compromisos con otras corporaciones municipales esto según los artículos 4 inciso f), 9 y 13 inciso e) del Código Municipal.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

N° 161-2022  
PERIODO 2020-2024

### CLAUSULADO

#### CLAUSULA PRIMERA: Del Objeto del convenio:

El objeto del presente convenio es poder articular acciones con la empresa privada para lograr resolver en diferentes comunidades de nuestro distrito la problemática del manejo de los residuos sólidos. Situación que no ha podido ser resuelta por este municipio a través de todas sus administraciones. Este municipio recibirá la presente colaboración, como parte de la responsabilidad social de esta empresa entendiendo que esta es una forma de reducir la tensión entre los objetivos sociales y los de utilidad privada, la empresa asignará recursos que permiten alcanzar objetivos sociales.

Para este acto Molina Recycling, como gestor autorizado recolecta y recibe residuos sólidos para el tratamiento y manejo de los mismos para reciclar, sin embargo, gran parte de éstos residuos no cumple con las características para esta condición y se han ido acumulando en la propiedad de la señora AUBERT ELIZABETH ANITA HUGGUETTE, propiedad que ocupa para este centro de acopio. Siendo necesario trasladarlo al depósito final. Para ello la empresa Molina Recycling aporta el camión marca NISSAN, Estilo UD 2600, carga pesada, chofer, ayudante y combustible para trasladar esos desechos de su centro de recolección al depósito final llamado Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz, para lo cual se ocuparán 3 viajes, y se tomarán como únicos para el objetivo de este convenio.

**JUSTIFICACION:** Es importante ser conscientes de la situación en la que se encuentra nuestro planeta, por lo tanto, es necesario promover la educación ambiental para ayudar al medio ambiente.

Existen muchos desechos sólidos que son valorizados y reutilizables, así que en vez de tirarlos al cesto de basura o bolsa para desechar para que ya no se ocupan pueden ser llevadas a centros de acopio y/o recicladoras para que ellos los dispongan de manera correcta.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

N° 161-2022  
PERIODO 2020-2024

El reciclaje y la reutilización son prácticas muy importantes para poder conservar nuestro planeta y tener una mejor calidad de vida. El seguir generando basura solo contamina el agua, tierra, aire y repercute de manera grave en el medio ambiente y por ende en la salud de las personas.

### **Centro de acopio**

Los centros de acopio son lugares comunitarios o particulares creados por los ciudadanos, se dedican a recibir o recolectar residuos como plásticos, papel, cartón, metal, vidrio o incluso ropa, libros y zapatos, quienes los separan, los reciclan o bien se los entregan a empresas que se dedican al reciclaje, obteniendo un valor agregado en beneficio de la comunidad y del medio ambiente.

### **CLAUSULA SEGUNDA: De los Recursos:**

Para la realización y cumplimiento de este proyecto este Concejo Municipal de Distrito de Paquera, no utilizará ni aportará recursos económicos para el pago obrero patronal, combustible, desgaste del vehículo de ningún tipo, sólo asumirá el pago correspondiente de la disposición final ubicado en el Parque Tecnológico de la Municipalidad de Santa Cruz.

### **CLAUSULA TERCERA. Plazo y Vigencia:**

El presente convenio tendrá la duración correspondiente de los tres únicos viajes que se realizarán para trasladar éstos desechos hasta el Parque Tecnológico de la Municipalidad de Santa Cruz, para el depósito final de estos residuos.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

N° 161-2022  
PERIODO 2020-2024

### **CLAUSULA SEXTA. De las Modificaciones:**

Cualquier modificación a los términos del presente convenio que se llegaren a suscribir, deberá ser acordada para ambas partes mediante la celebración por escrito de un adendum.

### **CLAUSULA SETIMA. Efectos del Convenio:**

El presente convenio no crea relación legal o financiera entre las partes suscribientes.

En esta cláusula debe quedar claro que no existirá relación laboral que se desarrollará entre los suscriptores de este convenio y las personas que se aportaran por parte de la empresa privada para la recolección de los residuos sólidos.

### **CLAUSULA OCTAVA. Estimación:**

Por cuanto las obligaciones de las partes según este convenio son variables y no susceptibles de estimación, es de cuantía inestimable.

### **CLAUSULA NOVENA. Domicilio para recibir notificaciones:**

Para efectos de cualquier comunicación o notificación, respecto de este convenio, las partes acuerdan los siguientes medios: EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA al correo de la Intendencia [intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr)

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

N° 161-2022  
PERIODO 2020-2024

### CLAUSULA DÉCIMA. Validez y Eficacia:

La validez y eficacia de este convenio es a partir de la firma por las partes.

Las partes declaran que todas y cada una de las cláusulas de este convenio son ciertas y consecuentemente se comprometen a su fiel cumplimiento, así en fe de lo anterior, firmamos en dos tantos iguales a efecto y tener, en la ciudad de Paquera a las XX horas con XX minutos del día XX de XX del año dos mil veintidós.

Ulises González Jiménez  
Intendente  
Concejo Municipal De Distrito De  
Paquera

AUBERT ELIZABETH ANITA  
HUGGUETTE  
Representante Legal.  
MOLINA RECYCLING

V.B. Asesoría LEGAL

Concejo Municipal de Distrito Paquera

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

N° 161-2022  
PERIODO 2020-2024

### 1.1- ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS, Para su atención y seguimiento.

**“Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos. UNANIME.”**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2.- SE CONOCE OFICIO-IMP-325-2022. DE:** Intendencia. **ASUNTO:** Convocatoria a Mesa de Trabajo.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA  
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 10 de Mayo del 2022  
OFICIO-IMP-325-2022

SEÑORES:  
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les extiendo la convocatoria a Mesa de Trabajo con funcionarios del UNED y el IFAM. Esto obedece al proyecto de aporte que ofrecen estas instituciones en temas como: Gestión Municipal, atención al usuario, gestión financiera, etc; así como capacitaciones a los futuros líderes interesados en la gobernanza local.

Esta Mesa de Trabajo responde a un segundo intento; ya que la del día de hoy no tuvo el efecto esperado. Por todo lo anterior les solicito agendar para el próximo martes 24 de mayo, 2022 a la 1:30 p.m. en nuestras instalaciones municipales.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez  
Intendente Municipal  
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo



|                                                           |                |
|-----------------------------------------------------------|----------------|
| CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA<br>RECIBIDO SECRETARIA |                |
| Fecha:                                                    | 10 / 05 / 2022 |
| Recibido:                                                 | 2.24           |
| Correspondencia #                                         | 20#161-2022    |

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: [intendenciademunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:intendenciademunicipal@concejopaquera.go.cr)

DE CONOCIMIENTO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

N° 161-2022  
PERIODO 2020-2024

3.- SE CONOCE CARTA DEL MOPT. DE FECHA: 06 de Mayo 2022 ASUNTO: Protocolo para la declaración de calles públicas en la Red Vial Cantonal de Cpsa Rica.

SE DA LECTURA:



Secretaría de Planificación Sectorial

06 de mayo de 2022

SPS-2022-249

Señores  
Alcaldes Municipales  
Presente  
Municipalidades

Señores  
Jefes Unidades Técnicas  
Gestión Vial  
Municipalidades

Estimados Señores:

Por medio de la presente la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transporte se hace entrega del documento “Protocolo para la declaratoria de calles públicas en la Red Vial Cantonal de Costa Rica”, el cual constituye una guía para todas las Municipalidades y Unidades Técnicas de Gestión Vial del país para el análisis de verificación de cumplimiento de requisitos de los caminos de la red vial cantonal bajo su administración para ser declarados como calles públicas.

No omito manifestar que dicho Protocolo ha sido oficializado a lo interno de esta Secretaría, como instrumento de referencia para el análisis de la inclusión de caminos en el inventario cantonal

Cordialmente,



(506) 2523-2037  
jessica.martinez@mopt.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

Nº 161-2022  
PERIODO 2020-2024



Secretaría de Planificación Sectorial

SPS-2022-249  
Página 2 de 2



Arq. Jessica María Martínez Porras  
Directora

Cco  
Geog. Hilda Carvajal Bonilla, Jefe a.i., Proceso Planificación Estratégica Multimodal de Infraestructura y Servicios de Transporte  
Ing. José Rodolfo Rojas Jiménez, Encargado de la Red Vial Cantonal, Proceso Planificación Estratégica Multimodal de Infraestructura y Servicios de Transporte

LMC



(506) 2523-2037  
jessica.martinez@mopt.go.cr

NOTA INFORMATIVA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

N° 161-2022  
PERIODO 2020-2024

**4.- SE CONOCE: CARTA. DE: JACOB MENDEZ CONCEJAL. ASUNTO:**  
INFORME DE PARTICIPACIÓN.

SE DA LECTURA:

Paquera, 05-05-2022



Sres. Concejo Municipal del Distrito Paquera



Informe de participación, en la capacitación de economía circular, impartida por el IFAM INSTITUTO DE CAPACITACION Y ASESORIA MUNICIPAL, el suscrito Jacob Méndez Rivera, en la capital de Liberia Guanacaste.

Dentro de la capacitación, se abordó temas sobre cambio climático y el manejo responsable de los desechos sólidos, propuestas para mitigar los impactos en la economía y en el medio ambiente, entre muchos temas relacionados, dentro de la exposición también se abordó la participación de las municipalidades, así como las demás instituciones y sociedad civil, como eje fundamental para poder desarrollar las propuestas del proyecto de economía circular.

Adjunto copia del proyecto abordado en dicha capacitación. /

|                                    |                |
|------------------------------------|----------------|
| CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA |                |
| RECIBIDO SECRETARIA                |                |
| Fecha:                             | 10 / 05 / 2022 |
| Recibido:                          | 8:52           |
| Correspondencia #                  | 50# 161-2022   |

**EL PRESIDENTE - MILTON HANCOCK PREGUNTA:** ¿Qué significa EC?, Don Jacob.

**EL SEÑOR JACOB MENDEZ – CONCEJAL PROPIETARIO RESPONDE:**

Buenas tardes, un gusto saludarles compañeros y un saludo al pueblo Paquereño y los que son fuera de Paquera que nos ven. Presidente en realidad lo que viene ahí es como la presentación de la capacitación ese día, ahí en digital tenemos todo el proyecto como tal, a que se refiere la presentación que ellos no hicieron, habla más que todo sobre el manejo de los desechos, como de una forma más responsable, involucra gobiernos central y yo diría más que las instituciones a la

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

**ACTA SESION ORDINARIA**

**10 MAYO DEL 2022**

**N° 161-2022  
PERIODO 2020-2024**

población en general, muy extenso todo el texto a nivel general, muy difícil, de hecho nosotros estuvimos un poco más de 4 horas en esa capacitación, muy amplia verdad, si alguien gusta poder leerlo se lo podemos facilitar todo el proyecto como tal.

**EL PRESIDENTE - MILTON HANCOCK PREGUNTA:** Pregunta jaco, eso se pienso incluir, obviamente, algo me explicaste.

**EL SEÑOR JACOB MENDEZ – CONCEJAL PROPIETARIO RESPONDE:** Es un plan integral, obviamente se está en pruebas, digamos ya para poder implementarlo a nivel de las municipalidades que quien gobiernan al país, di somos a nivel general, en cada punto pequeños gobiernos, entonces en si la idea es que cada Municipalidad pueda tener, una plataforma por decirlo así, para ir integrando a la sociedad civil a ir participando, es un proyecto bastante interesante, trae hasta tecnología incluida yo lo vi muy aceptable porque, como beneficioso se podría decir, porque a como le comente ahora temprano, nos acerca a la tecnología que hoy por hoy, di técnicamente la andamos en la mano y se va a poder utilizar para bien , para el manejo de los residuos.

**EL PRESIDENTE - MILTON HANCOCK COMENTA:** Gracias Don Jacob, excelente es un aporte muy importante sobre todo en esta parte que tenemos ese pequeño inconveniente, ahí lo venimos superando yo creo que vamos mejorando muy bien.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

N° 161-2022  
PERIODO 2020-2024

ARTICULO N.º 5 INFORMES DE COMISION

INCISO A – INFORME DE LA COMISION DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE.

ACTA DE COMISION ZMT. REUNION DE COMISION.  
DE FECHA: 10 DE MAYO DE 2022.

CASO - ASUNTO: SOLICITUDES DE PERMISO DE CONSTRUCCION:  
CARMEN ACOSTA MERCEDES, CEDULA: 8-091-594. COMUNIDAD DE  
POCHOTE.

(SE DA LECTURA )

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA  
PAQUERA-PUNTARENAS  
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600  
COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA  
RECIBIDO SECRETARIA  
Fecha: 10/05/2022  
Recibido: 3:10  
Correspondencia #: 50#161-2022

ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: SOLICITUD  
DE PERMISO DE CONSTRUCCION: CARMEN ACOSTA MERCEDES, CEDULA: 8-091-  
594.COMUNIDAD DE POCHOTE).

FECHA: 10 de MAYO de 2022 A LAS 14: 30 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE  
ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

|                                             |                            |
|---------------------------------------------|----------------------------|
| 1)-MILTON HANCOCH P.<br>FIRMA _____         | MIEMBRO COMISION           |
| 2)-JACOB MENDEZ RIVERA<br>FIRMA _____       | MIEMBRO DE COMISION        |
| 3)-ELSIE GARITA FLORES<br>FIRMA _____       | MIEMBRO DE COMISION        |
| 4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.<br>FIRMA _____    | MIEMBRO COMISION           |
| LIC. ULISES GONZALEZ JIMENEZ<br>FIRMA _____ | INTENDENTE MUNICIPAL       |
| LICDA LANATH CHAZON GRANADOS<br>FIRMA _____ | ASES. LEGAL CONCEJO MUNIC. |
| LIC. ALBAN USALDE GARCIA<br>FIRMA _____     | DPT- ZMT. PAQ.             |



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

N° 161-2022  
PERIODO 2020-2024

### DETALLE

Se conoce solicitud de permiso de construcción en Zona Restringida del Sector de Paquera por parte de la señora: **CARMEN ACOSTA MERCEDES, CEDULA: 8-091-594.COMUNIDAD DE POCHOTE**, presentado ante el Departamento de la Zona Marítima Terrestre en fecha 01-02-2022, que dice: “ Paquera, 01 de Febrero de 2022. SRES: COMISION DE LA ZONA MARITIMA DE PAQUERA. ESTIMADOS SEÑORES. La suscrita: **CARMEN ACOSTA MERCEDES, CEDULA: 8-091-594.COMUNIDAD DE POCHOTE**, con respeto los saludo y les solicito: Con base en lo establecido en el Artículo 5 del “**REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA**” público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014 (estructura fácilmente removible/desmontable-loza liviana) sobre el lote ocupado por el suscrito, situado en la Comunidad de Pochote de Paquera, con permiso otorgado en la Sesión Ordinaria N: 75-2021 (P-2020-2024), celebrada el 13 de Abril del 2021, Artículo 6, Informe de Comisiones, Inciso A-1. Aporto un diseño de la estructura a realizar, a efectos de que Ustedes la analicen y aprueben, para proceder a pagar el impuesto de construcción y así iniciar la construcción. Gracias de antemano. **CARMEN ACOSTA MERCEDES, CEDULA: 8-091-594.Cc. Archivo.**

### DICTAMEN DE COMISIÓN:

Esta Comisión A)-aprueba el permiso de construcción a la señor: **CARMEN ACOSTA MERCEDES, CEDULA: 8-091-594., DE UNA ESTRUCTRA CON BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO MUNCIIPAL. QUE COMPRENDE UN NIVEL, UN DORMITORIO, PRESENTA PLANO DE FORMA DE MONTAJE (DISEÑO).** Esto sobre el terreno por ella ocupado en Comunidad de Pochote Paquera, 75 al Sur de la Plaza de Deportes, con permiso de uso temporal otorgado en la Sesión Ordinaria N°: 75-2021 (P-2020-2024), celebrada el 13 de Abril del 2021, Artículo 6, Informe de Comisiones, Inciso A-1. B)-Se comisiona a los Departamentos de ZMT e Ingeniería a efectos de que inspecciones del desarrollo de la obra y este ultimo efectué la tasación del impuesto de construcción a cancelar.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

N° 161-2022  
PERIODO 2020-2024

### APROBADO POR MIEMBROS PRESENTES:

SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCION: CARMEN ACOSTA MERCEDES,  
CEDULA: 8-091-594.COMUNIDAD DE POCHOTE).

**FECHA:** 10 de MAYO de 2022 A LAS 14: 30 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE  
ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

1)-MILTON HANCOCK PORRAS.

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

2)-ELSIE GARITA FLORES

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

3)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO COMISION

FIRMA

4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

### **INCISO A.1- ACUERDO MUNICIPAL**

**EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:** A)- Aprueba el permiso de construcción a la señora: CARMEN ACOSTA MERCEDES, CED. 8-091-594, DE UNA ESTRUCTURA CON BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO MUNICIPAL. QUE COMPREDNE UN NIVEL, UN DORMITORIO, PRESENTA PLANO DE FORMA DE MONTAJE (DISEÑO). Esto sobre el terreno por ella ocupado en la Comunidad de Pochote, Paquera, 75 sur de la plaza de deportes, con permiso de uso temporal otorgado en la sesión ordinaria N°75-2021 (P-2020-2024), celebrada el 13 de Abril del 2021, Artículo 6, informe de Comisiones, Inciso A-1. B) Se comisiona a los Departamentos de ZMY e Ingeniería a efectos de que inspecciones del desarrollo de la obra y este último efectué la tasación del impuesto de construcción a cancelar.

**“Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos. UNANIME.”**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

N° 161-2022  
PERIODO 2020-2024

**INCISO B – INFORME DE LA COMISION DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE.**

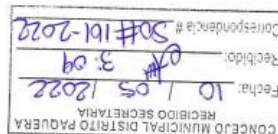
**ACTA DE COMISION ZMT. REUNION DE COMISION.**

**DE FECHA: 10 DE MAYO DE 2022.**

**CASO - ASUNTO:** RECOMENDACIÓN DE NO PRORROGA A PERMISO DE USO TEMPORAL A SR. CARLOS HERRERA CALDERON: CED. 1-561-789 EN ISLA MUERTOS/GITANA.

(SE DA LECTURA )

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA  
PAQUERA-PUNTARENAS  
ZONA MARÍTIMO TERRESTRE  
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600  
TELEFAX: 2641 0025. EXT. 104  
zmtpaquera@gmail.com



### ACTA DE REUNION DE COMISION ZMT

**FECHA:** 10 de Mayo de 2022 A LAS 15: HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL. (CASO: RECOMENDACIÓN DE NO PRORROGA A PERMISO DE USO TEMPORAL AL SR. CARLOS HERRERA CALDERON: Cedula: 1-561-789 EN ISLA MUERTOS/GITANA)-

#### PRESENTES

|                           |                     |
|---------------------------|---------------------|
| 1)-MILTON HANCOCK P.      | MIEMBRO COMISION    |
| FIRMA                     |                     |
| 2)-JACOB MENDEZ RIVERA    | MIEMBRO DE COMISION |
| FIRMA                     |                     |
| 3)-ELSIE GARITA FLORES    | MIEMBRO DE COMISION |
| FIRMA                     |                     |
| 4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V. | MIEMBRO COMISION    |
| FIRMA                     |                     |

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

N° 161-2022  
PERIODO 2020-2024

LIC. ULISES GONZALEZ JIMENEZ

FIRMA 

INTENDENTE MUNICIPAL



LICDA LANATH CHACON GRANADOS

FIRMA 

ASES. LEGAL CONCEJO MUNIC.

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

FIRMA 

DPT- ZMT. PAQ.



**DETALLE (CASO: RECOMENDACIÓN DE NO PRORROGA A PERMISO DE USO TEMPORAL AL SR. CARLOS HERRERA CALDERON: Cedula: 1-561-789 EN ISLA MUERTOS/GITANA).**

Esta Comisión conoce y aprueba el Informe Técnico N°: **139-10-05-2022-DPT-ZMT-PAQ**, que literalmente dice: "**INFORME TECNICO N°: 139-10-05-2022-DPT-ZMT-PAQ**. (RECOMENDACIÓN DE NO PRORROGA A PERMISO DE USO TEMPORAL AL SR. CARLOS HERRERA CALDERON: Cedula: 1-561-789 EN ISLA MUERTOS/GITANA). Señores Comisión de Zona Marítima Terrestre. CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA. S.D. ESTIMADOS SEÑORES: El suscrito. LIC-. ALBAN UGALDE GARCIA, en mi condición de Encargado del Departamento de la Zona Marítima Terrestre, con el debido respeto me presento a informarles lo siguiente: I-El área Oeste de la Zona Marítima Terrestre de la Isla Muertos/Isla Gitana, actualmente está ocupada por el Señor Carlos Herrera Calderón, Cedula: Cedula: 1-561-789, otorgada por un área de: 10794 M2 (DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), por Acuerdo de la Sesión Ordinaria N°: 217-2019, celebrada el 27 de Febrero del año 2019, Artículo 5, Informe de Comisiones, por Acuerdo en Firme, ratificado por el Tribunal Contencioso Administrativo. Sección Tercera, Anexo A del II Circuito Judicial de San José, mediante Resolución de las diez horas veinticinco minutos del treinta de junio del dos mil veinte, en Expediente: 19-002657-1027-CA, Veto Municipal, Sidney Sánchez Ordoñez/Concejo Municipal de Distrito de Paquera; por dos años, los cuales en principio harían que ese permiso venza en fecha

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

N° 161-2022  
PERIODO 2020-2024

27 de febrero del 2022, pero al haberse interpuesto el veto contra ese acuerdo municipal, los efectos del acto fueron suspendidos según lo establece el artículo 167, Párrafo II del Código Municipal, el plazo inicio a partir de la resolución emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo. Sección Tercera, Anexo A del II Circuito Judicial de San José, mediante Resolución de las diez horas veinticinco minutos del treinta de junio del dos mil veinte; la cual le fue notificada por este Departamento al Sr. Herrera Calderón, mediante Oficio N°: 46-10-08-2020 -DPT-ZMT-PAQ, en fecha 10 de Agosto del 2020; por lo cual los dos años de permiso iniciaron en dicha fecha, es decir, vence su permiso de uso temporal, en fecha 10 de agosto del 2022. II-Al Señor Herrera Calderón y al Concejo Municipal de Distrito en la persona del Sr. Intendente Municipal, Lic. Ulises González Jiménez, en fecha 20-01-2022, les fue notificada la Orden Sanitaria, Consecutivo: MS-DRRSPC-DARSPE-OS-338-2021 por parte del Dr. Juan Gabriel Ledezma Acevedo, Director Área Rectora de Salud Peninsular; la cual a lo que la letra interesa indica: "...**Por ser el Ministerio de Salud el Ente Rector encargado de velar por la protección y seguridad de la salud de las personas; y tratarse de un asunto de orden de interés publico, con el fin de subsanar anomalías, en el plazo arriba indicado proceder a cumplir con la siguiente orden sanitaria: 1.-Realizar las acciones necesarias para proceder a la suspensión de las actividades comerciales llevadas a cabo en la Isla Gitana, 2.-Se ordene la clausura formal, inmediata e indefinida y se proceda a realizar las acciones necesarias para suspender la actividad de servicio de alimentación al público, servicio de hospedaje, piscina, actividades deportivas. 3.-Extraer los residuos sólidos y entregarlos a un gestor autorizado de residuos. 4)-Suspender la realización de quemas de residuos sólidos. 5)-Proceder con el desalojo y demolición de la edificación existente en estado de abandono y la estructura utilizada como bodega.** RECOMENDACIONES: (RECOMENDACIÓN DE NO PRORROGA A PERMISO DE USO TEMPORAL AL SR. CARLOS HERRERA CALDERON: Cedula: 1-561-789 EN ISLA MUERTOS/GITANA). El suscrito Encargado de este Departamento de ZMT, recomienda a este Honorable Concejo Municipal sobre el presente caso: Con base en la Orden Sanitaria, Consecutivo: MS-DRRSPC-DARSPE-OS-338-202, notificada a los señore: Carlos Herrera Calderón y al Concejo Municipal de Distrito en la persona del Sr. Intendente Municipal, Lic. Ulises González Jiménez, en fecha 20-01-2022, **A)-No prorrogar más el permiso de uso temporal**

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

N° 161-2022  
PERIODO 2020-2024

sobre el área de: 10794 M2 (DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), el cual vencerá en fecha 10 de Agosto del 2022, B)-En el marco del Debido Proceso que contempla nuestra Constitución Política en su Artículo 39; notificar personalmente al señor, Carlos Herrera Calderón, Cedula: Cedula: 1-561-789, este acuerdo municipal a través del Departamento de Zona Marítima Terrestre, que debe abandonar voluntario del área que actualmente ocupa en esa isla, a partir del 10 de Agosto del 2022, C)-Eliminar por su cuenta todo lo que haya construido en dicha área a saber: estructura con fregadero, mostradores, un rancho, dos habitaciones tipo Glamping, caso contrario proceder con su Desalojo por parte de la Administración Activa de este Concejo Municipal de Distrito en conjunto con el Departamento de Zona Marítima Terrestre, sin responsabilidad alguna para la autoridad o la municipalidad, el costo de la remoción se cobrará al Señor Herrera Calderón por ser el dueño de esas estructuras. Es todo. En espera de haberlos dejado informado. Atte. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. ENCARGO DPT-ZMT-PAQ. Cc. Archivo".

**DICTAMEN DE COMISION:** Esta Comisión ZMT, recomienda al Concejo en pleno aprobar el Informe Técnico N°: 139-10-05-2022-DPT-ZMT-PAQ, para que se acuerde: A)-No prorrogar más el permiso de uso temporal sobre el área de: 10794 M2 (DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), el cual vencerá en fecha 10 de Agosto del 2022, B)-En el marco del Debido Proceso que contempla nuestra Constitución Política en su Artículo 39; notificar personalmente al señor, Carlos Herrera Calderón, Cedula: Cedula: 1-561-789, este acuerdo municipal a través del Departamento de Zona Marítima Terrestre, que debe abandonar voluntario del área que actualmente ocupa en esa isla, a partir del 10 de Agosto del 2022, C)-Eliminar por su cuenta todo lo que haya construido en dicha área a saber: estructura con fregadero, mostradores, un rancho, dos habitaciones tipo Glamping, caso contrario proceder con su Desalojo por parte de la Administración Activa de este Concejo Municipal de Distrito en conjunto con el Departamento de Zona Marítima Terrestre, sin responsabilidad alguna para la autoridad o la municipalidad, el costo de la remoción se cobrará al Señor Herrera Calderón por ser el dueño de esas estructuras.



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

N° 161-2022

PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA  
PAQUERA-PUNTARENAS  
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600  
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



**INFORME TECNICO N°: 139-10-05-2022-DPT-ZMT-PAQ.** (RECOMENDACIÓN DE NO PRORROGA A PERMISO DE USO TEMPORAL AL SR. CARLOS HERRERA CALDERON: Cedula: 1-561-789 EN ISLA MUERTOS/GITANA).

Señores Comisión de Zona Marítima Terrestre.  
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA  
S.D.

ESTIMADOS SEÑORES:

El suscrito, LIC-. ALBAN UGALDE GARCIA, en mi condición de Encargado del Departamento de la Zona Marítima Terrestre, con el debido respeto me presento a informarles lo siguiente:

I-El área Oeste de la Zona Marítima Terrestre de la Isla Muertos/Isla Gitana, actualmente está ocupada por el Señor Carlos Herrera Calderón, Cedula: Cedula: 1-561-789, otorgada por un área de: 10794 M2 (DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), por Acuerdo de la Sesión Ordinaria N°: 217-2019, celebrada el 27 de Febrero del año 2019, Artículo 5, Informe de Comisiones, por Acuerdo en Firme, ratificado por el Tribunal Contencioso Administrativo. Sección Tercera, Anexo A del II Circuito Judicial de San José, mediante Resolución de las diez horas veinticinco minutos del treinta de junio del dos mil veinte, en Expediente: 19-002657-1027-CA, Veto Municipal, Sídney Sánchez Ordoñez/Concejo Municipal de Distrito de Paquera; por dos años, los cuales en principio harían que ese permiso venza en fecha 27 de febrero del 2022, pero al haberse interpuesto el veto contra ese acuerdo

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

N° 161-2022  
PERIODO 2020-2024

municipal, los efectos del acto fueron suspendidos según lo establece el artículo 167, Párrafo II del Código Municipal, el plazo inicio a partir de la resolución emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Anexo A del II Circuito Judicial de San José, mediante Resolución de las diez horas veinticinco minutos del treinta de junio del dos mil veinte; la cual le fue notificada por este Departamento al Sr. Herrera Calderón, mediante Oficio N°: 46-10-08-2020 -DPT-ZMT-PAQ, en fecha 10 de Agosto del 2020; por lo cual los dos años de permiso iniciaron en dicha fecha, es decir, vence su permiso de uso temporal, en fecha 10 de agosto del 2022.

II-Al Señor Herrera Calderón y al Concejo Municipal de Distrito en la persona del Sr. Intendente Municipal, Lic. Ulises González Jiménez, en fecha 20-01-2022, les fue notificada la Orden Sanitaria, Consecutivo: MS-DRRSPC-DARSPE-OS-338-2021 por parte del Dr. Juan Gabriel Ledezma Acevedo, Director Área Rectora de Salud Peninsular; la cual a lo que la letra interesa indica: "...Por ser el Ministerio de Salud el Ente Rector encargado de velar por la protección y seguridad de la salud de las personas; y tratarse de un asunto de orden de interés publico, con el fin de subsanar anomalías, en el plazo arriba indicado proceder a cumplir con la siguiente orden sanitaria: 1.-Realizar las acciones necesarias para proceder a la suspensión de las actividades comerciales llevadas a cabo en la Isla Gitana, 2.-Se ordene la clausura formal, inmediata e indefinida y se proceda a realizar las acciones necesarias para suspender la actividad de servicio de alimentación al público, servicio de hospedaje, piscina, actividades deportivas. 3.-Extraer los residuos sólidos y entregarlos a un gestor autorizado de residuos. 4)-Suspender la realización de quemas de residuos sólidos. 5)-Proceder con el desalojo y demolición de la edificación existente en estado de abandono y la estructura utilizada como bodega.



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



24

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

N° 161-2022  
PERIODO 2020-2024

**RECOMENDACIONES:** (RECOMENDACIÓN DE NO PRORROGA A PERMISO DE USO TEMPORAL AL SR. CARLOS HERRERA CALDERON: Cedula: 1-561-789 EN ISLA MUERTOS/GITANA).

El suscrito Encargado de este Departamento de ZMT, recomienda a este Honorable Concejo Municipal sobre el presente caso:

Con base en la Orden Sanitaria, Consecutivo: MS-DRRSPC-DARSPE-OS-338-202, notificada a los señores: Carlos Herrera Calderón y al Concejo Municipal de Distrito en la persona del Sr. Intendente Municipal, Lic. Ulises González Jiménez, en fecha 20-01-2022, **A)**-No prorrogar más el permiso de uso temporal sobre el área de: 10794 M2 (DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), el cual vencerá en fecha 10 de Agosto del 2022, **B)**-En el marco del Debido Proceso que contempla nuestra Constitución Política en su Artículo 39; notificar personalmente al señor, Carlos Herrera Calderón, Cedula: Cedula: 1-561-789, este acuerdo municipal a través del Departamento de Zona Marítima Terrestre, que debe abandonar voluntario del área que actualmente ocupa en esa isla, a partir del 10 de Agosto del 2022, **C)**-Eliminar por su cuenta todo lo que haya construido en dicha área a saber: estructura con fregadero, mostradores, un rancho, dos habitaciones tipo Glamping, caso contrario proceder con su Desalojo por parte de la Administración Activa de este Concejo Municipal de Distrito en conjunto con el Departamento de Zona Marítima Terrestre, sin responsabilidad alguna para la autoridad o la municipalidad, el costo de la remoción se cobrará al Señor Herrera Calderón por ser el dueño de esas estructuras.

Es todo. En espera de haberlos dejado informado.

Atte.

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA  
ENCARGO DPT-ZMT-PAQ.

Cc. Archivo.



### **INCISO B.1- ACUERDO MUNICIPAL**

**EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:** **A)**- No prorrogar más el permiso de uso temporal sobre el área de: 10794 M2, el cual vencerá en fecha 10 de Agosto del 2022, **B)** En el marco del debido proceso que contempla nuestra constitución política en artículo 39; notificar personalmente al señor, Carlos Herrera Calderón, Ced: 1-561-789, este acuerdo municipal a través del departamento de ZMT, que debe abandonar voluntario del área que actualmente ocupa en esa isla, a partir del 10 de Agosto del 2022, **C)** Eliminar por su cuenta todo lo que haya construido en dicha área a saber: Estructura con fregadero, mostradores, un rancho, dos habitaciones tipo Glamping, caso contrario proceder con desalojo por parte de la administración activa de este Concejo Municipal de Distrito en conjunto del Departamento de ZMT, sin responsabilidad alguna para la autoridad o a la municipalidad, el costo de la remoción se cobrará al Señor Herrera Calderón por ser el dueño de esas estructuras.

**“Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos. UNANIME.”**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



25

ACTA SESION ORDINARIA

10 MAYO DEL 2022

N° 161-2022  
PERIODO 2020-2024

### ARTICULO N.º 6 MOCIONES

**A.-SE CONOCE MOCION.** Presentada por el señor Milton Hancock - Presidente del Concejo Municipal **Asunto:** Solicitar Prorroga en el contrato de la Secretaria Municipal.

Indica el señor José Milton Hancock Porras- Presidente Municipal, en condición de que sabemos que este concejo a estado en un proceso de selección de la nueva secretaria de concejo y debido a que las fechas ya van a cumplirse entonces, se solicita de parte del concejo una prórroga para el contrato por 2 meses de la secretaria municipal Ayerín Villalobos Vásquez, del 17 de Mayo al 17 de Julio, mientras se continua con el concurso.

#### **A.1- ACUERDO MUNICIPAL.**

**EN CONOCIMIENTO DE O ANTERIOR SE ACUERDA:** Dar prorroga al contrato de la Secretaria Municipal Ayerín Villalobos Vásquez, del 17 de Mayo al 17 de Julio (2 meses) Mientras se continua con el concurso de la Secretaria Municipal. Trasladar el acuerdo a la Administración para que proceda con el proceso debido.

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

### ARTICULO N° 7. ASUNTOS VARIOS (NO HAY)

### ARTICULO N.º 8 INFORME DE INTENDENTE ( NO HAY)

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, tengan todos buenas tardes.

\_\_\_\_\_  
Jose Milton Hancock Porras  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
Ayerín Villalobos Vásquez a.i  
Secretaria del Concejo